

Lunes 9 de Mayo

de 1842 NUM. 55.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial



ARTICULO DE OFICIO.

**Ministerio principal de H. M. de la
Provincia de Guadalajara.**

Habiendose notado que varios pueblos de esta provincia no cumplen con las prevenciones que las están hechas para que la liquidacion de sus suministros se lleve a efecto sin entorpecimiento y en la forma que está preceptuado por diversas reales ordenes, deberán tener entendido que no se admitirá el que carezca de los registros mandados observar y son los siguientes.

1.º Las copias de los pasaportes esten extendidas en papel sellado y autorizadas con certificacion del secretario de ayuntamiento.

2.º Los recibos del Suministro autorizados con el desé del Alcalde del pueblo que se estendera asi: dése T. . . raciones de pan, ó lo que sea.- 3.º y último.- Los testimonios de precios extendidos en papel sellado por certificacion jurada del fiel almotacen del pueblo, ó del que haga sus veces, que autorizará el Alcalde Constitucional, Procurador Síndico, Cura párroco mas antiguo y Secretario de Ayuntamiento.

Y á fin de que no se alegue ignorancia y se dé entero cumplimiento á estas disposiciones de la superioridad, se hace saber por medio del Boletín oficial de esta provincia = Guadalajara 7. de Mayo de 1842. = Juan M. de Aguirre.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Venta de bienes del Clero.

Amortizacion.

ANUNCIO.

En el dia 29 del corriente mes y hora de diez á doce de su mañana deberá egecutarse en las casas de Ayuntamiento de la villa de la Casa de Uceda ante su alcalde constitucional, Procurador Síndico y Comisionado de Amortizacion ó persona que le represente, la subasta en renta de las fincas rústicas que en dicho término pertenecieron al Clero secular de la misma, lo que se anuncia al publico para que los sujetos que quieran interesarse lo verifiquen en el espresado dia y hora. =Guadalajara 4 de Mayo de 1842.= Roque María Beladiez. =Insertesé.= Benigno Quiros y Contreras.

**COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y
Arbitrios de Amortizacion.**

*Continuan las fincas insertas en el
núm. 54*

Otra en la Peña Ostancia de haber una fanega y tres celemines, linda al saliente camino por Cubillas, poniente tierra del Sr. Marques de Atalaya. Otra en el cirato de haber una fanega y seis celemines, linda al saliente con otra del

cabildo de Sigüenza, poniente hospital de Sigüenza. Otra en los Orcajos cabe nueve celemines, linda al saliente con tierra del Sr. Marqués de Villel. Otra mas arriba de dicho sitio de haber una fanega, linda al saliente con capellania de la Concepcion de Sigüenza. Otra mas arriba de haber una fanega, linda al saliente con tierra de Canredondo mediodía el Marqués de prado. Otra pieza en Valdecerrecin de haber tres fanegas seis celemines, linda al saliente con tierra de la capellania de la Concepcion de Sigüenza al poniente con otra del cabildo de Sigüenza. Otra en Carrasendero de cuatro celemines, linda al saliente con tierra del Mayorazgo de Vicente Tegedor á poniente de la capellania de San Valerio. Y otra en la regadera de una fanega seis celemines, linda al saliente con tierra de la capellania de Miguel Lopez, y al mediodía con la del Marqués de Villel: tasadas en 5715

Segunda. Otra suerte compuesta de veinte y siete fincas rústicas. Una en el prado de Valhermoso de haber cuatro celemines, linda al saliente tierra del Marqués de Atalaya; al mediodía de la capellania de San Valerio de Sigüenza. Otra en Valdecentenil de haber una fanega, linda al saliente poniente y norte con tierra del Sr. Marqués de Villel. Otra al otro lado de Valhermoso de haber una fanega y seis celemines, linda á saliente con tierra de Juan Pascual Martinez. Otra mas arriba de dicho sitio, de haber diez celemines, linda á saliente con tierra de Victoria Martinez. Otra detras del hoyo, cabe ocho celemines, linda á saliente con acequia madre que sale del hoyo. Otra en

los paidales, cabe una fanega y tres celemines, linda á poniente con tierra que labra Isidro Peña, al norte con la del Marqués de Atalaya. Otra en el prado de la Sancho cabe dos celemines, linda al saliente con dicho prado. otra en el renal de haber cinco celemines, linda al saliente con tierra de la capellania de la Concepcion. Otra en la hoya del camino de las holmedas de haber una fanega, linda á saliente con tierra del Marqués de Villel. Otra en el casarejo de fanega y media, linda á levante con la acequia madre que baja de Valhermoso. - Otra en el llano del Bantan de haber seis celemines, linda al saliente con otra de la capellania de Canredondo, y poniente con otra de la capellania de S. Valerio. Otra poco mas abajo de haber tres celemines, linda á saliente tierra de la Iglesia, á poniente de la capellania de la Concepcion. - Otra en el camino de Sigüenza, cabe ocho celemines, linda á poniente y norte con otra de la capellania de la Concepcion. = Otra en el redondal del Pradillo cabe ocho celemines, linda por todos ai-res con acequia de dicho redondal. - Otra en los cu-lones de ocho celemines, linda á levante con tierra del cavildo de Sigüenza, al norte con otra del Marqués de Villel. - Otra en dicho sitio de siete celemines, linda á saliente con otro censo del Cabildo de Medinaceli. - Otra en camino de Nuestra Señora de Quintanares de haber seis celemines, donde dicen la de las Judias, linda á poniente y norte con otra del Marqués de Villel. Otra pieza de tierra al otro lado del arroyo mocho de haber tres fanegas dos celemines al norte prado y

huérfanas de Bujarrabal =
 Otra en el estrecho del arroyo mocho de caber una fanega, linda al saliente con tierra de la capellania de Lopez. = Otra en la Lagunilla de caber diez celemines, linda á saliente dicha Lagunilla. Otra en la puen-tecilla de caber seis celemines, linda á saliente con otra del Cabildo de Siguenza. Otra detras de la Cruz de caber una fanega, linda con otra del Marqués de Atalaya, poniente el Marques de Villal. Otra en el llano de la Lagunilla de caber una fanega, linda á saliente con otra de la capellania de San Valerio al poniente de la capellania de Canredondo. Otra en dicho sitio de caber seis celemines, linda á saliente con tierra de la capellania de Canredondo al poniente Marqués de Villel, y prado. Otra en el camino de los molederos, caber dos fanegas, linda al saliente con tierra de la capellania de San Valerio, á poniente de la capellania de la Estrella. Otra en los Pardales, de caber una fanega, linda á poniente capellania de D. Miguel Lopez. Otra en los Polbares de cabida de tres celemines, linda á levante y poniente con tierra del Marqués de Villel: tasada en 4010

Tercera. Otra suerte com-puesta de cuarenta y cuatro fincas rústicas. Una tierra en el arroyo mocho de caber una fanega, linda al saliente con tierra de la capellania de la Concepcion. Otra en el camino de Bujarrabal de caber dos fanegas, linda á saliente dicho camino, al norte capellania de Miguel Lopez. Otra en los Ornillos de caber seis celemines, linda á saliente con tierra de la capellania de Miguel Lopez, á poniente de la capellania de la Concep-

cion. Otra en los Pardales de los Orcajos de caber una fanega, linda al saliente con tierra del Sr. Marqués de Atalaya, al norte de la Concepcion de Siguenza. Otra en Carrasendero de caber tres celemines, linda al levante tierra de la capellania de D. Miguel Lopez, norte camino de Carrasendero. Otra en el Charco de cabida nueve celemines, linda á saliente con tierra de Canredondo. - Otra bajo de las Heras de cabida tres celemines, linda al saliente senda para Canredondo. = Otra bajo del camino de Santa Ana de tres celemines, linda á levante con tierra de la capellania de Santa Catalina. Otra poco mas abajo de caber tres celemines, linda al saliente tierra de la capellania de la Concepcion. = Otra debajo del Calvario de seis celemines, linda á poniente con otra de Antonio Lopez. = Otra debajo de la hermita de Sta. Ana, de caber tres celemines, linda á saliente con tierra de Carriva, á poniente de la capellania de Miguel Lopez. = Otra debajo de la carriona, caber tres celemines, linda á poniente tierra del Cavildo de Siguenza. = Otra á la parte abajo de la anterior, de caber dos celemines, linda á poniente y norte tierra del Señor Marques de Villel. = Otra en dicho sitio de dos celemines, linda á saliente y poniente con otra del Señor Marques de Villel. = Otra en el mismo sitio, de dos celemines, linda al norte con tierra de la capellania de doña Maria de Torres. = Otra en el Cerrillo Selbar de caber tres celemines, linda á poniente con tierra del Señor Marques de Villel. = Otra tierra en las heras de caber cuatro celemines, linda al saliente con otra del Marques de Villel.

4
Otra en los centenales del Rio, cabe tres celemines, linda al saliente tierra de Villel, poniente Capellania de San Valero, Otra en el Torrejon de haber una fanega, linda al saliente tierra de la memoria de animas de la misma. Otra en los centenares del rio de haber seis celemines, linda á levante con tierra de la Capellania de San Valero. Otra en la Casurriana de haber nueve celemines, linda á saliente y demas aires liago. Otra en el Parral de seis celemines, linda á norte con otra del Sr. Marqués de Villel. Otra dedajo de la Peña del muerto, de haber una fanega, linda al norte con tierra de la Cofradia de Vera cruz. Otra en el pozo del molino de la Torre, de haber dos fanegas linda al saliente, tierra del Marqués de Prado. Otra en el llano del Batan, de haber ocho celemines, linda á saliente, tierra de la Capellania de Canrredondo. Otra cerca de la anterior de seis celemines, linda á saliente con tierra de la Capellania de la Concepcion. Otra en los Culones de haber una fanega, linda al poniente con tierra de la Capellania de Canrredondo. Otra en los Centenales de los Pradillos de una fanega, linda al poniente con tierra del Sr. Marqués de Villel. Otra entre los Arroyos de los Mermejales y arenal de haber una fanega y tres celemines,

linda al saliente con otra de Carior. Otra pieza en el Pardal cabe cuatro fanegas y seis celemines linda por todos aires liego. Otra en la Cabezada del Arroyo mocho, de haber nueve celemines, linda á poniente tierra de Atalaya. Otra en Carasalto con las paredes Caidas, linda por todos aires liegos. Unas heras de pan trillar en las que llaman de Oso de haber una fanega y tres celemines, linda al saliente con otras del Marques de Villel, poniente camino de las Cruces. Un Prado de regadio y dallo cercado de piedra seca de cavida nueve celemines, linda al saliente con prado de Manuel Gonzolo. Otro de Dallo y secano en la Cerrada grande de cuatro celemines, linda con tierra del Hospital de San Mateo de Siguenza, al medio dia con otro prado de la Capellania de la Concepcion de id. Otra en el Batan de haber seis celemines, linda á saliente con tierra del Sr. Marqués de Prado. Un huerto en los Pradillos de haber tres celemines linda al saliente con prado de la capellania de la Concepcion, poniente del Señor Marqués de Villel. Otro prado en el Enazar de haber dos celemines, linda al saliente con Capellania de la Estrella. Otro prado de Dallo en dicho sitio de haber dos celemines, linda al saliente con prado del Marqués de Villel.

Continuará.
Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.